



AVISO
ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA No. MSPS-LP-004-2019

PARTICIPANTES: Podrán participar Consorcios o Uniones Temporales, conformadas por personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, que tengan y acrediten la habilidad jurídica para obligarse y para el cumplimiento de la prestación que se deriva del presente proceso de selección.

OBJETO SOCIAL: Deberá corresponder con el objeto del presente proceso de selección, y debe ser suficiente para poder ejecutar el objeto del contrato. Las estructuras plurales deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de sus miembros, en el que cada uno de los integrantes debe tener en su objeto social la descripción de actividades suficientes para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección.

Es así, que el objeto social de la empresa de transporte de carga, debe establecer claramente que dicha firma realiza acciones tendientes al desplazamiento de mercancías. Por otro lado, el objeto social de la empresa del Agente de aduanas debe contener actividades relacionadas con la nacionalización de bienes.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$9.840.000.000\$) M/CTE**, incluyendo el valor del IVA y demás impuestos directos e indirectos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación.

El valor total estimado discriminado para cada uno de los servicios es el siguiente:

SERVICIO	VALOR TOTAL
NACIONALIZACION	\$ 2.400.000.000
TRANSPORTE	\$ 7.440.000.000
TOTAL	\$ 9.840.000.000

Se aclara que el servicio de transporte de carga tanto terrestre como aéreo está excluido de IVA (Art. 476 del Estatuto Tributario).

El monto del contrato a suscribir será hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado, y su ejecución será conforme a los valores unitarios ofertados y adjudicados. El valor final del contrato corresponderá a lo realmente ejecutado conforme a las necesidades del Ministerio.

El proponente no podrá exceder en su propuesta económica los valores unitarios de referencia por ítem (precios techo) definidos para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

Nota 1. En el evento que el Gobierno Nacional decrete una variación en el porcentaje del IVA para el servicio de nacionalización durante la ejecución contractual, el Ministerio reconocerá dicho ajuste.

Nota 2. En caso de existir saldos o de requerirse la utilización, ya sea de los recursos de transporte o de nacionalización, los mismos podrán ser utilizados indistintamente sobre el valor total del contrato.

Vale señalar, que el valor mensual de cada uno de los servicios transporte y nacionalización, son a demanda, ya que los valores varían mes a mes de acuerdo con la programación mensual de cada uno de ellos.

CONTRATO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
	MES DE DICIEMBRE	12 MESES	11 MESES	
TRANSPORTE	310.000.000,00	3.720.000.000,00	3.410.000.000,00	7.440.000.000,00
NACIONALIZACION	100.000.000,00	1.200.000.000,00	1.100.000.000,00	2.400.000.000,00
TOTAL	410.000.000,00	4.920.000.000,00	4.510.000.000,00	9.840.000.000,00



La salud
es de todos

Minsalud

El proponente no podrá exceder en su propuesta económica los valores unitarios de referencia por ítem (precios techo) definidos para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

APERTURA DEL PROCESO – FECHA INICIO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 30 de octubre de 2019.

AUDIENCIA ACLARATORIA DEL PLIEGO Y DE ASIGNACION DE RIESGOS: 01 de noviembre de 2019 10:00 a.m. en la Carrera 13 No. 32 – 76, Ministerio de Salud y Protección Social. Auditorios Piso 4°.

CIERRE: 15 de noviembre de 2019 hasta las 10:00 a.m. se realizará el cierre del proceso, a través de la plataforma SECOP II.

La hora de entrega de las propuestas será la establecida en el SECOP II; momento hasta el cual la plataforma permitirá su presentación.

La Entidad una vez finalizada la hora de cierre del presente proceso, procederá a: (i) describir las propuestas de quienes registraron sus ofertas a través de la plataforma SECOP II, y (ii) a publicar la lista de oferentes, la cual se genera desde la referida plataforma, constituyendo el Acta de Cierre.

Se aclara que el SECOP II es un sistema transaccional en el cual queda la trazabilidad de todas las actuaciones que se surten en desarrollo del proceso.

Nota 1: En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma del SECOP II antes o durante la diligencia de cierre del proceso, **EL MINISTERIO** seguirá el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, la cual para todos los efectos establece los requisitos que se deben acreditar para considerar la existencia de tal indisponibilidad.

Nota 2: En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma del SECOP II antes o durante la diligencia de cierre del proceso, **EL MINISTERIO** verificará que los interesados se han registrado previamente y la forma como lo han realizado, es decir, si el interesado en el proceso se registró como oferente individual de esta misma manera deberá presentar oferta dentro del plazo adicional que se genere en caso de indisponibilidad, esta condición aplica de la misma forma para el caso de consorcios o uniones temporales.

Nota 3: Para la presentación de las ofertas a través del SECOP II, los interesados deberán encontrarse registrados (inscritos) previamente en la misma.

Nota 4: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, además de sus integrantes, se recomienda que se registre o inscriba la figura asociativa con la cual se presentará al proceso de contratación en la plataforma del SECOP II.

CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS TECNICOS: Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, o en la Secretaría del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicada en el piso 7 de la Carrera 13 No. 32-76 de Bogotá, D.C.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS: En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL MINISTERIO** convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.